

# EL CENTRO PARLAMENTARIO.

Periódico político, literario é industrial.

Salen todos los días por la mañana. Por la tarde se reparte a los Sres. suscritores un suplemento, que contiene lo más interesante del correo nacional y extranjero, con los letrados particulares de este periódico.

## Precio de la suscripción.

En Barcelona, al mes. . . . . 40 rs.  
En provincias, 3 meses, franco de porte. . . . . 42 rs.  
Un número suelto. . . . . 24 mrs.

## Punto de suscripción.

En la administración del periódico, calle del duque de la Victoria, entiendo por la Rambla, á mano derecha, n.º 6, piso 1.º No se admite correspondencia que no venga franqueada.

## Avisos y comunicados.

Los suscritores, línea. . . . . 1/2 de real.  
Los no suscritos. . . . . 1/2  
Los comunicados á precios convencionales.

## BARCELONA 6 DE SETIEMBRE.

Dos años hace que al llegar el conde de Lucena á la pronunciada ciudad de Sevilla, cuando aun se ignoraba el movimiento de Zaragoza y el llamamiento del duque de la Victoria á los consejos de la corona, su primer acto gubernamental fué un oficio dirigido al entonces Capitan General del principado D. Ramon de la Rocha, encargándole una marcha política idéntica á la que hoy prevalece en las regiones superiores del gobierno, y ordenándole que accediese al desarrollo y fomento de esta populosa ciudad por medio del derribo de las murallas.

Si esto hecho que nos complacemos en recordar, da una justa idea de la precision y tacto del general O'Donnell como hombre de gobierno, no sabemos como calificar ni mucho menos á qué atribuir el lamentable abandono en que ha caído durante estos dos años, una cuestion de tanta importancia y magnitud.

Enumerar las ventajas que puede reportar el gobierno ya de la venta de sus terrenos, ya de la inmensa creacion de riqueza inapreciable que allí va á nacer por ensalmo, sería entretenernos en decir lo que todo el mundo sabe y tiene á la vista.

Discutir sobre el hecho del derribo del cual pertenece la gloria al actual presidente del consejo de ministros, sería tardío y ocioso. Cuando una poblacion tiene mas gente de la que cabe en su recinto, es como cuando un dogal oprime á un toro, que el dogal ahoga y mata á la fiara, ó la fiara rompe el dogal.

Si partiendo del hecho consumado, el gobierno reduce su accion á dejar las cosas como están, no habrá hecho mas que privarnos de la defensa y beneficios que nos proporcionaban las murallas, sin ninguna de las ventajas de su derribo.

Comprendemos perfectamente el levantamiento de fuertes *interinos* para impedir en circunstancias dadas una aglomeracion de la jente de las afueras sobre la rica ciudad; pero al tratarse de la suerte y porvenir de la segunda capital del reino, no concebimos que este caso vano y de escepcion,

sea la regla general para decidir asunto de tanta gravedad.

La riqueza y el fomento natural no están ni nacen donde el Gobierno quiere, sino donde la naturaleza los aglomera, y el deber del Gobierno es fomentarlos, protegerlos y ampararlos allí donde se hallan, porque su mision es la de fomentar la riqueza pública; y por lo mismo no se han de sacrificar los intereses del país á las fortificaciones, sino las fortificaciones á los intereses del país. Ved sino Marsella, ved mas allá á Tolosa.

Triste es el decirlo, pero es lo cierto que en España el Gobierno y sus oficinas acostumbran á ser la rémora y el dique, donde perpetuamente se estrellan todos los instintos de actividad y mejora que bullen en las poblaciones que tienen vida propia.

Cataluña con sus propios caudales se presta á hacer sus carreteras porque las necesita; Cataluña encuentra en el ministerio de Fomento una valla insuperable porque no nos gobernamos como en las demas provincias, y como las demas provincias en materia de carreteras se gobiernan generalmente muy mal, es forzoso que nosotros tambien nos gobernemos mal (1).

Cataluña tiene su capital cercada de un monton de ruinas y quiere edificar y embellecer; Cataluña se encuentra con tantos obstáculos y tantos absurdos para dar pábulo á su actividad, que harian desmayar en cualquier pueblo de espíritu menos constante y emprendedor. ¿Cuándo acabará de comprender el gobierno que nuestros intereses y los suyos son unos mismos, y que la riqueza del Estado, depende del fomento de la riqueza particular?

Dos años hace que una comision de extranjeros científicos, admiraba el porvenir de nuestras ricas comarcas al ver caer las antiguas murallas al impetu de la necesidad; pocos dias hace que parte de los mismos individuos miraban las mismas ruinas de baco dos

(1) Como, según nuestro parte telegráfico de ayer, esta es ya una cuestion resuelta por el gobierno, nos limitamos por ahora á desear que la iniciativa central no nos haga echar de menos la provincial, pues libres de todo compromiso ó imparcialidad, aplaudiremos gustosos la medida del gobierno, cuando viéremos que produce beneficios positivos.

años, y los mismos intereses malogrados para el Estado y para los particulares. En una sencilla exclamacion quedó formulado su juicio crítico sobre España. «En este país, no hay gobierno». A. B.

Vemos con satisfaccion que por el ministerio de Marina se mandan construir cuatro goletas de hélice para la persecucion del contrabando.

Nos alegramos tanto mas de esta resolusion, cuanto que ella corrobora lo que en números anteriores hemos venido diciendo acerca de la organizacion y fuerza de que debe componerse en nuestra peninsula el resguardo marítimo; pero en nuestro humilde opinión no basta esta sola reforma, por muy importante que sea en realidad; conviene al mismo tiempo en gran manera el arreglo personal. Este debe ser un cuerpo enteramente aparte, distinto del cuerpo de la armada; es menester que dependa enteramente de la direccion de hacienda, y que el gobierno se convenza de que no incumbiendo, porque no es de su institucion, al ejército de tierra la persecucion del contrabando, tampoco debe ser la marina militar la que esté encargada del mando de los corsarios, por mas que el personal de los mismos sea altamente útil y apreciable.

Esta es una cuestion resuelta hace ya muchos años en los países que entienden de Administración, cosa demostrada prácticamente por los hombres de mar inteligentes, absteniéndose por lo mismo de entrar por ahora acerca de este particular en pormenores. Sin embargo, debemos felicitar al señor ministro de Marina por el paso que sobre esto acaba de dar en la buena senda.

El Centinela de Gerona inserta una serie de artículos relativos á la importancia de un ferrocarril que pasando por Santa Coloma de Farnés y Olot, explotase las minas de San Juan de las Abadesas, y del 5.º que publica, copiamos lo siguiente:

«Hoy nos proponemos decir algo del clima de esta comarca y de sus bellezas topográficas y geológicas; porque en nuestro concepto la bondad de aquel clima y lo raro y maravilloso de estas bellezas, serán perennes alicientes que acrecentarán el concurso de naturales y extranjeros, tan luego como la locomotora haya roto la cadena de los montes pintorescos que hasta ahora han tenido como encerrados los mas primorosos paisajes, salidos del inimitable pincel de la naturaleza.»

«Pero cuáles son las circunstancias que deben acompañar á un clima para atraer en el

verano una numerosa concurrencia? ¿Basta decir que la comarca es estremadamente fria en invierno para deducir que será la mas propia para ir á pasar en ella el verano en busca de un ambiente agradable y fresco, imposible de obtener en las apiñadas ciudades? ¿No se dice de la Corte que reinan en ella nueve meses de invierno y tres de invierno? ¿Quién al cruzar la llanura de Vich en verano no ha sentido quemarse los pies y hicharrarse las mejillas, merced á la intensidad de los rayos reflejos que en todas direcciones despiden las desnudas rocas de aquella llanura? ¿Quién no ha experimentado un calor sofocante durante una noche de verano, pasada en dicha ciudad ó en cualquiera de los pueblos de su llano? Se ve pues que la baja temperatura de un país durante el invierno no supone en manera alguna un clima templado en la estacion calurosa. Cuando una cañada, á la baja temperatura del invierno, reuna la circunstancia de tener cuajado su territorio de frondosos y elevados árboles, que se levantan majestuosos sobre un suelo constantemente tapizado de espesa yerba; cuando la abundancia de riachuelos y torrentes debidos á los manantiales perennes que brotan del seno de la tierra, venga á poblar de gustosa hortaliza y de fecundos frutales la parte llana de dicha comarca, entonces podrá esperarse en ella una temperatura agradable en la estacion del verano, un calor templado, soportable, un ambiente fresco y apacible durante las noches y en la mayor parte de las horas del día. Tal es el clima de Olot y de casi toda la comarca que recorre nuestra via de la montaña, según lo dejó explicado el sabio naturalista señor Bolós en el capítulo XIX desu preciosa noticia mencionada, y conforme lo han experimentado los que como nosotros han pasado algun estío en la misma comarca. ¿Habrá persona alguna de gusto, que desandando veranear en la montaña, no vaya á disfrutar de los encantadores á la par que multiplicados puntos de vista que por doquiera ofrecen la risueña llanura de Olot, el pintoresco llano de la Peña y la graciosa cañada de Vialúa, seguida esta última de las quebradas márgenes del Fluviá, tan pobladas de ingenios fabriles, como provistas de paisajes los mas deliciosos, dignos de ser copiados por el valiente pincel de Villahamil, de ese malogrado genio de nuestros dias, que al igual de un Ponsin y de un Claudio Lorena llegó á sobrepujar á veces los cuadros mas acabados que ofreciera naturaleza al ojo escudriñador del artista? Imposible nos parece que tal suceda, cuando sea conocido este país tan admirable, del cual podemos decir con completa exactitud, lo que dice de la llanura de Zabulon el tierno y filosófico Lamartine en su poético viaje á Oriente: el horizonte que termina la llanura de Olot forma una perspectiva de colinas, de mon-

tañas, de valles, de cielo, de luz, de vapores y de sombra, ordenados con tal armonia de colores y de líneas, confundidos tan felizmente en la composicion, entrechados con simetria tan preciosa y variados por efectos tan diversos, que al contemplarlos no sabe uno apartar de ellos la vista. ¿Y como cansarse nunca de admirar un conjunto donde campea la alianza de la grandeza y suavidad, de la fuerza y la gracia, de lo pintoresco y lo fértil, cualidades que solo se encuentran reunidas en los paisajes de aquellos grandes artistas, ó en la naturaleza inimitable del hermoso país que nos ocupa, dibujado por la misma mano del Supremo pintor del universo, quien al destinarlo para un pueblo agricultor é industrial, activo, inteligente y mejorado, se complugó en darle el colorido soberano que habia servido para dibujar el llano de Zabulon, descrito con tan vivos colores por el mas sublime escritor de nuestros dias?

Mas si la curiosidad del artista y del poeta ha de hallar siempre abundante materia para quedar satisfecha, recorriendo el curso trazado para nuestra via, no será nada escasos los materiales que podrá recoger el naturalista siguiendo con estudiosa atencion los terrenos volcanizados que se descubren en la mayor parte de aquel curso. Desde la *Crosa* de san Delmay, último cráter conocido de la serie de Volcanes que empiezan en los alrededores de Olot, hasta mas abajo de Castell-follet, se tiene un continuo y abundante gabinete geológico y mineralógico donde hallará el inteligente los mas preciosos ejemplares para formar una serie completa de materias volcánicas, que le ayudarán á conocer el origen y antigüedad de tan extraordinarias erupciones, no explicadas satisfactoriamente hasta hoy dia. A media hora antes de llegar al *Mal pas*, entre Amer y las Planas, descubrirá la formacion basáltica en tablas, en prismas más ó menos regulares de cuatro, cinco y seis caras, y en bolas llamadas bombas volcánicas por los modernos, cuya roca seguirá sin interrupcion hasta el pie de la cordillera que divide la cañada del Ter de la del Fluviá, para reaparecer por debajo de esta cordillera en las riberas y en el álveo de este último rio, ofreciendo en el despenuero sobre que descansa el antiquísimo pueblo de Castell-follet, uno de los monumentos mas interesantes y curiosos que nos dejaron los estinguídos volcanes que nos ocupan. Y si fijándose en los caracteres físicos y químicos de rocas tan abundantes quiere el estudioso viajero hacer de las mismas el análisis, hallará con el entendido Sr. Bolós que el basalto en cuestion, con ligeras modificaciones, es una lava de dureza considerable, de un color plumizo mas ó menos azulado, á veces casi negro y tambien enciencito, de forma prismática ó esférica, compuesta de hierro, silice y alumina, con cristales de schor-

## FOLLETTIN DE EL CENTRO PARLAMENTARIO.

## TERESA.

### RECUERDO DE ALEMANIA

por

ANADRO ACHARD.

(Continuacion.)

¡Se ha salvado! gritó el médico.

—¡Ah! no os separéis mas de nosotros, dijo Mme. Lubner asiendo de la mano á Gerardo.

Pero, no era todo el haberle devuelto la salud del cuerpo, sino que era preciso devolverle la del espíritu, que no era lo menos difícil. Su convalescencia fué bastante larga, y requirió muchos cuidados, pues el sacudimiento que habia puesto á las puertas de la muerte, dejó huellas tan profundas, que no podian borrarse en pocos dias. La sensibilidad de Teresa, de suyo tan extremada, tomó tales creces, que la menor emocion la hacia demudar el rostro ó temblar; podía considerárla como una harpa cuyas cuerdas se estremecen al mas ligero impulso del aire. Parecia que la vida, expulsada de sus labios, apenas podia tomar nuevo asiento en ellos: Gerardo, que pasaba dias enteros á su lado, observó que la enferma experimentaba una turbacion y una zozobra no comunes en ella. Hallábalas alguna vez con la cabeza entre las manos, inmóvil y pensativa cual si en el fondo de su alma escuchase la voz de algun secreto misterioso. Miraba, según su misma expresion, su propio interior, y analizaba sus sueños para descubrir alguna realidad en ellos.

—Alguna vez vislumbró un resplandor, decia una noche, pero nó la luz; los resplandores se

desvanecen, y vuelven las sombras.

Los primeros dias que siguieron al en que despertó de su sueño, Teresa no quiso separarse de Gerardo. Temia siempre que éste no se fuese para no volver más. Era menester valerse de mil medios, y casi de ardid para lograr que soltase su mano.

Mme. Lubner hizo preparar un cuarto que Rodolfo habia ocupado, y que desde su muerte no habian vuelto á abrir.

—He mandado poner, decia á Teresa, flores en las macetas y bugias en los mecheros de la cámara verde; esta noche podrá instalarse en ella Rodolfo.

¿Cuánta fué su sorpresa cuando, en vez de aplaudir la disposicion de la buena anciana, Teresa dejó traslucir cierto descontento sin insistir en que Gerardo se quedara en la casa. A la palabra cámara verde, pasó por su frente una nube, y con aquella vivacidad que parecia haber dejado de formar parte de su carácter, subió al piso superior, cuya puerta cerró con llave.

Después de haberse asegurado de que nadie entraria en él sin su permiso, volvió á bajar al salon, y tendió la mano á Gerardo.

—Ahora, adios, le dijo, hasta mañana.

Su voz no habia perdido nada de su dulzura, ni su mirada nada de su ternura; pero no insistió ya mas en detenerle.

Otro cambio se efectuó en ella. No llamaba ya á Gerardo por el nombre de Rodolfo; tampoco le llamaba Gerardo, sino *amigo mio*. ¿Equivalentes esta ambigua palabra á una duda? Significaba en su espíritu uno de esos vagos celajes precusores de la luz? Así lo esperaba Gerardo, pero aun no se atrevia á creerlo. Temia que, desapejándose su inteligencia, perderia á Teresa para siempre. Sin que llegara á sospecharlo, encerraba todos los recelos y todos

los temores de un amor verdadero.

Teresa quiso ver un dia el medallon que le habia entregado, y vió en el marfil la huella del fuego.

—Ahora va sé por que he estado enferma. Devolvióle la miniatura sin pedir explicaciones sobre el particular.

Estando otro dia juntos en el jardin, Teresa dió el brazo á Gerardo, y dieron algunas vueltas por las calles de árboles. Un rosado matiz suavizaba la palidez de sus mejillas; su frente habia recuperado las gracias de la juventud y de la hermosura; mientras andaban no decia nada, y cogia flores en todas las macetas. Cuando hubo hecho un ramo, suspiró:

—Ya he cogido otras flores como estas, dijo.... No son ya las que tanto me gustaban ayer, y las de mañana tampoco serán las que me gustan hoy.

Contemplaba pensativo el ramillete, cual si hubiese querido preguntarle el secreto de los pensamientos que la embargaban; despues se detuvo, y dirigiéndose á su dulce amigo:

—¿Qué ha sido de las flores del año pasado? preguntó.

—Se marchitaron, respondió Gerardo.

Teresa fijó en él sus languidos ojos.

—¡Ah! si, repuso ella, se van; no son las mismas de hoy, y, no obstante, no dejan de ser flores.

Su mirada era de fuego; asíó de la mano á Gerardo, y la estrechó. —¡Es como vos, dijo, os amo, y no lloro por vos!... es el mismo amor, no la misma flor.

Gerardo no se acordaba ya de París; el mundo no tenia para él otros límites que las paredes del pequeño jardin donde hallaba á Teresa. Cuando recordaba el dia en que estuvo amenazado de perderla, se horrorizaba todavía, y se pasmaba de haber podido, con su indiferencia

y su egoismo, causar tantos sufrimientos á tan amable criatura. Se la representaba alegre y dichosa con él en algun rincón del mundo, y resolvió no dar jamás oídos sino á la voz de su corazón. Por otra parte, era bastante rico para que se le acusara de buscar una satisfaccion de codicia en un enlace con Teresa. Puesto que la amaba, ¿á qué sacrificar su dicha á mezquinas consideraciones?

Teresa era como un viajero que sigue entre tinieblas un camino á cuyo fin hay abierto un precipicio. Una vez pasado este, llega al país de Canaan; pero un paso en falso puede precipitarle en un abismo. ¿Este precipicio ¿podia Teresa salvarlo?

Una tarde, mientras Teresa estaba sentada en el jardin, trazando distraida con la mano algunas líneas en la arena, Gerardo le propuso dar un paseo por el campo. Levantóse ella, y le dió el brazo, diciéndole:

—Con mucho gusto: tengo una lijera calentura que tal vez el aire la disipará.

Con efecto, su rostro estaba encendido, y sus ojos brillaban como dos ascuas. Gerardo observó que la mano le temblaba.

—¿Os ha sucedido algo esta mañana? le preguntó.

—No, respondió ella; mi tia arregla la ropa blanca, y ya sabéis vos que esta operacion la ocupa por mucho tiempo... Me he quedado sola... me he divertido un rato con la música... he leído, y quisó la casualidad que fuese un libro de caballeria. Trataba de un paladin que de aventura en aventura habia llegado á cierto reino cuyo nombre he olvidado; ese reino tenia la propiedad de trasformar en fantasma á que pasase las fronteras. Vense allí las personas que se han conocido entre sueños, os hablan de sucesos que no han efectuado nunca, pero de los que se acuerda uno. He creído que soy te

parentia de ese paladin, y que moro en ese reino poblado de fantasmas.

—¡Vos! exclamó Gerardo, inquietándole el giro que tomaba la plática.

—Si, yo. No está esto tan destituido de razon como tal vez imagináis. Se me figura ahora que antes de mi enfermedad no se me hablaba como al común de las gentes: sentí que á veces me estremeczo; me parece que doy á las palabras un significado que antes no tenian, y hay cosas que antes me pasaban desapercibidas y que ahora me conmueven. Mirad, la otra noche, el viento soplabá, las hojas de un álamo caian una tras otra en una fuente, yo las veia, y me parecia que eran almas que partian de este mundo. Las lágrimas arrasaron mis ojos.... ¿Tambien yo por poco no me fui!... ¿Me hubierais llorado? Si, ¿no es verdad?

La voz de Teresa y sus párpados hinchados, indicaban bastante que su corazón estaba henchido de sollozos. Gerardo se quedó ataragado, cual si con una mordaza le sellaran los labios; inclinó sobre las manos de Teresa, y las cubrió de besos.

—¡Oh, vivire! exclamó ella... no me marcharé; mas, no... aun no lo he dicho todo... Harto he visto que el medallon que me habéis devuelto está algun tanto deteriorado... Otras manos le habrán tocado... y mirádole otros ojos... ¿Sabeis por qué no os he interrogado?... Porque temi saber que en vuestro país teneis y amais á otra Teresa. Pues qué, ¿no tengo yo por ventura otro tú?

Gerardo estrechó con indecible dulzura el brazo de su compañera, y, bajito como quien pregunta á un enfermo le dijo:— ¿Estais bien segura de ello?

Ella se paró de sopeton, y, meneando la cabeza, respondió:

(Se continuará.)

lo, zeolita y olivino, incrustados en su pasta, con otros caracteres descriptivos por aquel sabio.

También le servirá de curioso objeto de estudio el celebrado *Bosch de tosea*, llamado por los naturales Malatocuera, por ser un terreno árido sembrado de lavas esponjosas, conocidas en el país con el nombre de *tosecas* y de cuyo origen y formación se han ocupado varios autores. De entre estas lavas las hay sumamente ligeras, pero en su mayor parte son escorias de lava pesada, mezcladas con piedras informes de basalto, completamente idénticas á las de un campo lindante con el camino de Las Planas en la inmediación de la cascada superior del Mal Pas.

Otro de los objetos dignos del estudio del geólogo es la formación de los montes volcánicos conocidos con los nombres de Montsacapa, Montolivet, Puig de la Garrinada y Santa Margarita de la Cot, en cuya cima ó vértice se disfrutan sus bien conservados cráteres, de 150 varas de diámetro y 21 de profundidad el del primero, y de 270 varas de diámetro y 64 de profundidad el del último, con una llanura en el fondo de unas 120 varas de latitud, siendo este último cráter superior en capacidad á los del Etna y Vesubio tan celebrados de los viajeros y naturalistas. Compone el Montsacapa la puzolana roja, negra y cenicienta obscura, este material precioso para las obras hidráulicas y para el rebozo del firme en las carreteras y las escorias de la lava esponjosa, ligera en parte hasta sobrenadar en el agua y precioso material también para construcción de bóvedas y arcos en toda clase de edificios; pedazos de lava muy pesada de color rojizo, negro y otros semejantes, con incrustaciones de cristales brillantes de eschorlo y espato calizo; la tierra vegetal en fin que cubre una pequeña parte de su superficie, y es debida á la industria y trabajo de los labradores y á la putrefacción de las plantas que en ella nacen no habiendo alcanzado hasta ahora más que cosa de un palmo de grueso, apenas suficiente para alimentar una regular vegetación. La superficie del Montolivet se halla cubierta de escorias volcánicas y lavas esponjosas rojizas muy ligeras, de puzolanas y fragmentos ó bolas de lava compacta ó basalto muy pesadas y casi esféricas, cuya fractura presentan capas concéntricas con pequeños cristales brillantes de zeolita, siendo su aspecto exterior el de una escoria metálica mucho más ligera que su interior y de color negrozco. Los productos volcánicos del Puig de la Garrinada son en corta diferencia los mismos que en las demás montes; nótese sin embargo que hacia el sud-este abunda dicho Puig de escorias de lava esponjosa muy negra y ligera, cubiertas de incrustaciones de espato calizo que no se encuentran en los productos de Montsacapa. En fin, el monte de Santa Margarita de la Cot, poblado de corpulentos árboles hasta su cumbre y reducido á cultivo el fondo y costados de suave declive de su cráter, ofrece en la inmensa hoya de este último, puzolana de varias calidades: una muy negra, algo lustrosa y pesada, sita al oeste de la montaña, y se parece al eschorlo alterado por el fuego; otra hacia el este de color amarillito oscuro en su exterior, muy semeiante al ocreo con fragmentos mayores que los de la primera y de mayor ligereza que esta última. Entre estas puzolanas se descubren turmalinas limpias y bien cristalizadas, como así mismo algunas lavas esponjosas que contienen cristales de obsidiana.

Debiéramos completar nuestra reseña de los terrenos volcanizados de la montaña, á la que la locomotora ha de devolver su antigua pujanza, con la descripción de las famosas *Graderés de Santa Pau* y de los curiosísimos *budadors* ó *sopladores* que visitan con admiración cuantos viajeros acuden á la llanura de Olot para disfrutar en verano de la proverbial frescura y salubridad de su ambiente; pero lo dejaremos para otro artículo en el que daremos también una idea de algunas de las fuertes impresiones que experimentamos cuando visitamos por primera vez un país tan privilegiado por la naturaleza, como descuidado por el gobierno.

#### PARTE OFICIAL.

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

###### Exposición á S. M.

Señora: Restablecida y asentada la autoridad real en toda la monarquía; renacida la confianza en la acción tutelar de los poderes públicos; acalladas las pasiones que encendió el fragor de la reciente fenecida lucha; resuelta una de las cuestiones más graves que han surgido de los últimos acontecimientos, el gobierno de V. M., prosiguiendo la tarea que le han impuesto las imperiosas necesidades de la situación se ve obligado á deliberar acerca de la suerte de las Cortes convocadas por V. M. el 11 de agosto de 1854, y que suspendieron el 3 de julio próximo el ejercicio legal de sus funciones.

Al penetrar vuestros ministros en las interioridades de esta cuestión con la prudencia y mesura que exigen de ello la dignidad del puesto que ocupan, los sentimientos que los mueven y los fines políticos á que aspiran, consideran indispensable rectificar una opinión, visiblemente errónea y funesta, acerca del origen, naturaleza y extensión de los poderes de las Cortes constituyentes. Todos los deplorables estravíos en que sobre esta materia se ha incurrido nacen de no haberse apreciado recatemente el decreto por el cual tuvo á bien V. M. convocar á los representantes de la nación con el fin de modificar el régimen preexistente.

Al expedir la oportuna real convocatoria, es de notar que el gobierno de V. M. hizo uso de una facultad que no confería al trono la ley fundamental de 1845; de una facultad

que, admitida como normal, sometiera al criterio exclusivo del monarca la constitución política del Estado. Esta facultad fué la de abolir, á lo menos parcial é implícitamente, las leyes fundamentales y orgánicas, inaugurando un orden de cosas diverso del que había prevalecido constitucionalmente hasta entonces, y aun contrario á este en muchas de sus bases más importantes.

La corona usó con tal amplitud de esta prerrogativa extraordinaria, que en el mismo documento en que llamaba á los delegados de la nación para reconstituirla, sustraía al dominio de sus deliberaciones dos puntos cardinales y de la mas alta trascendencia; dos puntos que, resueltos por ella de antemano, circunscribían notablemente la esfera de acción de las Cortes, imprimían un carácter indeleble á sus acuerdos ulteriores y determinaban por su mera existencia las propiedades esenciales de la Constitución que iba á formarse. Arte un hecho de esta magnitud, ante una declaración tan franca y categóricamente pronunciada, y contra la cual no se elevó ni dentro ni fuera de los colegios electorales, ninguna protesta de aquellas que por su universalidad y espontaneidad suponen una formal y decidida oposición, son impotentes los más jactanciosos paralogismos de las sectas políticas.

Tan insigne restricción impuesta por el gobierno de V. M. á la revolución de 1854 aun en los primeros instantes de su definitivo triunfo, fue consecuencia natural del progreso veloz de las ciencias políticas, debido así á las severas lecciones suministradas por una formidable experiencia, como á las nuevas y espasmosas vías abiertas á la especulación por el genio de los tiempos modernos. Porque si alguna vez han podido los pueblos tener fe en la bondad de ciertas formulas vacías, ó cuando mas dotadas de una negativa eficacia; si hubo un tiempo en que los publicistas creyeron en su soberbia que la débil mano de una generación era bastante á crear sociedades y naciones ajustadas á tipos imaginarios y convencionales: la razón, avergonzada hoy de sus estravíos, comienza á reconocer y respetar los límites que un momentáneo vértigo le hiciera traspasar en mal hora. Las entidades individuales ó colectivas reciben su Constitución, ó sean las leyes primordiales de su existencia y desenvolvimiento, de un poder incondicional, creador y legislador, por lo mismo superior á ellas. Y todo lo más que les es permitido cuando están dotadas de inteligencia y libertad, es trabajar sobre el fondo que se les ha dado; es modificar, pero no destruir ni sacar de la nada sus elementos constitutivos. Así, un pueblo inconstituido es una quimera, un contrasentido, una conjunción de dos naciones que se contradicen y rechazan.

Pero el deplorable desarrollo que por un infausto concurso de pretensiones y circunstancias, que no es del caso calificar ahora, fué tomando progresivamente en 1854 el movimiento revolucionario, dió margen á que se proclamasen y hasta llegasen á prevalecer, después de juntas las Cortes, ciertas extrañas teorías dirigidas á desnaturalizar por completo el primitivo espíritu de aquella situación y á introducir hondas y arraigadas perturbaciones en el sistema de los elementos que la componían. Entonces fue cuando surgió la singular idea de la omnipotencia de las Cortes á que diera vida un acto de V. M., y cuando se profesó la absurda doctrina de que el suicidio era el único medio de poner término á sus días.

Que las Cortes constituyentes estaban muy lejos de poderlo todo, y que el círculo de sus atribuciones tenía límites determinados, que de ninguna manera les era dado traspasar, palpablemente se demuestra con observar tan solo que ni hubieran podido, por ejemplo, prohibir el ejercicio de nuestra santa religión, ni suprimir el trono, ni establecer la autocracia, ni despojar la seguridad individual de sus legítimas é indispensables garantías, ni someter la imprenta á la previa censura, ni decretar otra multitud de disposiciones, para cuya adopción debieran hallarse plenamente facultadas, á ser verdadera y cierta esa inmensa autoridad que se ha pretendido atribuirles.

Pero quizá, señora, el error gravísimo y funesto en que han vivido hasta el último instante las Cortes constituyentes acerca de la índole y extensión de su mandato, fué precedido y determinado por otro error no menos grave y fundamental.

Nadie antes de haber estallado, nadie al estallar la revolución de 1854, pretendió la subversión parcial ni total del régimen preexistente, ni aspiró á modificaciones radicales en la organización política de la monarquía. Y sin embargo, aquella subversión se consumió en seguida; y estas modificaciones, intentadas luego por audacia de pocos, acogida por la debilidad de muchos, se habrían al fin realizado si la rebelión y la lucha de julio próximo no hubiesen alterado profundamente las condiciones é invertido las tendencias de la situación pasada.

Estos dos errores sucesivos en su aparición, paralelos en su desenvolvimiento, explican integramente las pretensiones ambiciosas de las Cortes, que no obstante el patriotismo y espíritu monárquico de su mayoría, impelidas por el menor número, desvanecidas con su poder y estraviadas acerca de su misión, no supieron ceñir sus horizontes y simplificar sus problemas, para abreviar y concluir su obra y no estrellarse en el escollo de la imposibilidad ó de la utopía, escarmentando con el desdichado ejemplo de otros parlamentos llamados en los últimos años á constituir las revoluciones europeas.

No les otorgó el cielo á las Cortes constituyentes el don de la templanza y de la modestia; y así, en el largo y angustioso transcurso de dos años mortales, no han acertado á sustituir el régimen político destruido por la revolución, desempeñando el deber sagrado y la misión gloriosa que la corona y los pueblos les habían de consuno encomendado. ¡Espectáculo triste, único en nuestra historia constitucional contemporánea, y acaso nunca visto ni aun en las épocas oscuras y borrascosas de

nuestra historia medieval! ¡Qué contraste no hace esta conducta dictada por el afán de la duración y aun por la manía de la perpetuidad, con la conducta de los diputados constituyentes de 1857, que en medio de los horrores de la guerra civil, al fragor de la viva lucha de los partidos jóvenes y robustos, no se distraen, no se fatigan, no se engriegen, dan cima rápidamente á su tarea, invocan y solicitan ellos mismos el uso de la régia prerrogativa que ha de terminar su existencia, ofrecen á sus conciudadanos el ejemplo de la obediencia y de la abnegación y rinden el homenaje de su lealtad ante su joven reina, cuyo trono acatan como súbditos, fortalecen como legisladores y defienden como soldados!

Demostrada, señora, la falsedad de la doctrina que atribuye á las Cortes constituyentes un poder omnímodo, y puesta de manifiesto con la elocuente enseñanza de los hechos su impotencia para llevar á cabo la empresa que les estaba confiada, no es dudoso el rumbo que debe seguir la nave del Estado, para salvar los escollos de una interinidad siempre ominosa y ya de todo punto insostenible.

Nunca se ha ofrecido una coyuntura que mas necesariamente requiera el uso de la real prerrogativa, ejercida en su mayor amplitud, con respecto al Parlamento. Después del sacudimiento general que sufrió la nación hace dos años; después de los trastornos parciales que sucesiva ó simultáneamente han estallado durante este período en varias ciudades y zonas de la monarquía; después de los fenómenos siniestros que constantemente ha dado de sí la situación inaugurada en 1854; después de la multitud de cuestiones no políticas, pero graves y áridas, suscitadas con loable celo y resueltas en general con acierto por las últimas Cortes; natural es y forzoso que en la opinión de los pueblos y en el seno del cuerpo electoral se hayan operado cambios trascendentes, á que aquellas sean tanto más extrañas, cuanto mas inaccesibles han permanecido preocupadas y embobadas en el ardor de sus varios trabajos y en la estrechez de su peculiar atmósfera, al movimiento exterior, rápido, vario, incesante de los hombres, de los partidos y de los acontecimientos.

Y cuando las condiciones del nuevo orden de cosas á que ha dado vida la conflagración, de que por fortuna está ya libre la sociedad, no demandan la clausura de las Cortes, esta providencia, sería indeclinablemente exigida por el fallo que, digámoslo de una vez, ellas mismas han pronunciado.

No podía ser otro, señora, el éxito, así de la aciaga influencia que en los sangrientos conflictos de que fueron teatro, además de Madrid y Barcelona, diferentes capitales y pueblos, ejerció la flegil actitud en que hubo de cotizarse el 14 de julio una considerable minoría de diputados Constituyentes, como á la iniciativa que tomaron, ó adhesión que prestaron otros individuos, revestidos del mismo carácter, á las insurrecciones ocurridas en muchas provincias.

En esta situación, señora, vuestros consejos responsables no juzgan ya prudente ni posible dilatar por mas tiempo la terminación final de las Cortes constituyentes, si por el derrotero que han emprendido, desvaneciendo dudas, tranquilizando intereses, allanando obstáculos, han de proseguir la obra de la restauración del régimen monárquico-constitucional en sus condiciones mas genuinas y leales.

Por fortuna, señora, para justificar en la esfera de la legalidad, como antes hemos justificado á los ojos de la razón, la providencia que aconsejamos á V. M., no es necesario encarecer los testimonios de la política y de la historia, los peligros y el despotismo de toda Asamblea que solo depende de sí misma, y á quien ninguna fuerza exterior refrena; no es necesario invocar la autoridad moderadora, que así en tiempos bonancibles, como en épocas críticas, pertenece al rey en toda monarquía; no es necesario apelar al ejercicio de aquella misma dictadura, que por consejo y bajo la responsabilidad de sus ministros, usó V. M. para convocar á las actuales Cortes constituyentes, no es necesario, en suma, deducir del imperio de las circunstancias, de la salud del estado, de la iniciativa y actividad esencial á todo poder constituido, el derecho inconcuso de que V. M. se halla revestida.

Sin acudir á esos móviles y fundamentos, algunos de los cuales en su vaguedad y elasticidad han conolestado siempre, así las violencias mas tiránicas, como abonado las soluciones mas justas, legítimas y salvadoras, basta poner ante los ojos de la nación el ejemplo legal, constitucional, memorable, reciente, solemne de 1837, en que usando de la prerrogativa de V. M., y por medio de real decreto, la reina gobernadora tuvo á bien cerrar las sesiones y declarar terminada la misión de aquellas Cortes constituyentes.

Por tanto, los ministros responsables de V. M. después de la madura deliberación con que, estudian y se proponen resolver todas las cuestiones hoy pendientes; animados del espíritu de imparcialidad y de templanza, de que no se han apartado ni se apartarán nunca, aspirando á afianzar la paz y la libertad de la nación, la concordia entre los ciudadanos, la armonía entre los poderes públicos, y sin mira alguna hostil hacia hombres, partidos, instituciones ni otros elementos políticos de los que caben dentro de la monarquía constitucional, tienen el honor de someter á la augusta aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 2 de setiembre de 1856.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Díaz.—Cirilo Alvarez.—Manuel Cantero.—Pedro Bayarri.—Antonio de los Ríos y Rosas.—José Manuel Collado.

Real decreto.  
En vista de las razones que me ha espuesto mi consejo de ministros, hego en declarar cerradas definitivamente las sesiones de las Cortes Constituyentes convocadas por mi real decreto de 11 de agosto de 1854, y en declarar así mismo su misión terminada.

Dado en palacio á 2 de setiembre de 1856.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, (por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren subed, que las Cortes constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara línea de servicio general de primer orden el ferro-carril que, partiendo de Madrid por Córdoba á Sevilla, termine en los muelles de Cádiz.

Art. 2.º La subvención concedida por la ley de 13 de mayo de 1855 á la empresa concesionaria de la seccion de Córdoba á Sevilla, será satisfecha por el estado, al cual reintegrará proporcionalmente aquellas dos provincias del importe de la tercera parte con arreglo á la ley general de ferro-carriles.

Art. 3.º El Gobierno subvencionará la construcción de las obras de las última seccion desde las inmediaciones de Puerto Real hasta los muelles de Cádiz con la cantidad de 180,000 rs. vn. por kilómetro en metélico, ó su equivalente en efectos públicos al precio de cotización, quedando además á beneficio del concesionario las obras hechas y materiales acopiados para esta seccion.

La ciudad de Cádiz costeará la tercera parte de la subvención metálica con los arbitrios que le fueron autorizados por la ley de 16 de noviembre.

La subvención será satisfecha directamente á la empresa concesionaria por el Estado, á quien reintegrará anualmente el Ayuntamiento de Cádiz.

Art. 4.º El Gobierno subvencionará tambien el ferro-carril desde el Puerto de Santa María al Trocadero con igual cantidad á la que en subasta se declare rematada la subvención metálica en la seccion de Puerto Real á Cádiz. El Ayuntamiento de Jerez reintegrará al Estado de la tercera parte de esta subvención.

Art. 5.º La subasta de la seccion, hasta los muelles de Cádiz, se anunciará al tiempo de la promulgación de esta ley por el plazo de 40 días.

Art. 6.º Si no se presentasen licitadores á la subasta, el Gobierno empezará las obras por cuenta del Estado en el término de tres meses, con cuyo objeto se le abre un crédito de 16 millones de reales vellón.

Art. 7.º Para realizar esta suma, si fuese necesario, el Gobierno emitirá las acciones del ferro-carril de Cádiz que sean necesarias, con el interés anual de 6 por 100, y serán admitidos por todo su valor nominal desde 1.º de julio de 1857 en el pago de la mitad del precio á que en los remates se adjudiquen los bienes nacionales.

Art. 8.º La empresa se sujetará á las disposiciones de la ley general de ferro-carriles, y á las condiciones y tarifas aprobadas para el ferro-carril de Sevilla á Jerez.

Art. 9.º La empresa á cuyo favor está declarada la concesión del ferro-carril de Jerez, se constituirá en sociedad anónima, con todos los requisitos legales, en el plazo de tres meses, desde la publicación de esta ley.

Art. 10. La cantidad que habrá de resultar sobrante de los arbitrios que recauda el Ayuntamiento de Cádiz, después de cubierta la subvención de que trata el art. 3.º, se invertirá en las obras de aquel puerto, para cuya construcción presentará el Gobierno un proyecto de ley cuando estén concluidos los estudios.

Art. 11. Se declaran sin efecto todas las leyes que se opongan á la presente.

Y las Cortes Constituyentes lo presentan á la sanción de V. M.

Palacio de las Cortes 24 de junio de 1856.—SEÑORA.—Francisco Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, Diputado Secretario.—El Marqués de la Vega de Armijo, Diputado Secretario.—José Gonzalez de la Vega, Diputado Secretario.—Pedro Bayarri, Diputado Secretario.

Madrid 3 de julio de 1856.—Publíquese como ley.—ISABEL.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uribe.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 9 de julio de 1856.—YO LA REINA.—El Ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

#### MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Estado se me comunica con fecha de anteayer lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El encargado de Negocios de S. M. británica dice, con fecha 26 del corriente, lo que sigue:

Tengo la honra de remitir adjuntas á V. E. cuatro medallas de plata que el Gobierno de S. M. Británica desea regalar á las personas, cuyos nombres van á continuación de esta nota y que son los pilotos y patrones de un bote del resguardo y de otro particular de Cádiz, que el 9 de febrero último acudieron á dar socorro á la barca inglesa *Phœnix*, que naufragó á la entrada del puerto, y después de dos tentativas ineficaces, consiguieron salvar la tripulación. He recibido instrucciones del Conde de Clarendon, principal secretario de Estado de S. M. británica para los negocios extranjeros, á fin de que, al entregar á V. E. estas medallas, le pida que tenga la bondad de hacerlas llegar á manos de los individuos á quienes estan respectivamente destinadas. Debo manifestar además que el Gobierno ingles ha dado, no

obstante, á los pilotos y patrones, y á cada uno de los marineros que componían la tripulación de los dos botes, una gratificación por vía de recompensa por sus bizarros é eficaces servicios.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo traslado á V. E. con inclusión de las mencionadas medallas, á fin de que se sirva encaminarlas á su destino; advirtiéndole que los individuos de que hace referencia el Encargado de Negocios al fin de su nota, son: Manuel Bueno, piloto, y Manuel Farriñas, patron del bote del resguardo, y Francisco Laca, piloto, y Manuel Martínez Marchena, patron del otro bote.»

Lo que trascrito á V. E. de igual Real orden para noticia del Almirantazgo y demas fines, incluyendo las mencionadas medallas á los fines que se expresan; siendo la voluntad de S. M. que se publique en la *Gaceta* para conocimiento de la Marina mercante y satisfacción de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1856.—Pedro Bayarri.—Sr. Vicepresidente del Almirantazgo.

### CORREO NACIONAL.

MADRID 3 DE SETIEMBRE.

Dice un periódico de Madrid:

El *Diario Español* censura al señor Alvarez por el nombramiento que ha propuesto á S. M. para el cargo de subsecretario de Gracia y Justicia.

Esta elección se presta dice el *Diario*, á serias reflexiones de carácter puramente político. El *Criterio* ocupándose de este asunto dice lo siguiente:

«Ya ha llegado á Madrid el señor Bayarri (don Pascual), que hoy mismo tomará posesión de la subsecretaría de Gracia y Justicia. El nombramiento de una persona tan ilustrada é imparcial como el diputado por Valencia, y la insistencia con que en los últimos dos años ha renunciado posiciones mas ventajosas, entre otras la regencia de Manila, dan verdadera importancia á la acertada elección del nuevo ministro Sr. Alvarez.»

Desearnos que en todo proceda el nuevo ministro con igual fino y que arregle el personal de magistrados, jueces y promotores, atento á los principios de conciliación y rectitud proclamados por sus colegas en los mas notables documentos políticos.»

En otro lugar combate el nombramiento hecho por el mismo señor ministro de Gracia y Justicia para la junta superior de redención de cargas espirituales y temporales. Nuestro colega funda su oposición en que los elegidos son progresistas.

Es natural: si fuesen moderados serian escelentísimos y el ministro entraría en la senda acertada y firme de las reparaciones.

(Correspondencia autógrafa.)

No es exacta la noticia dada por un periódico de Barcelona de que en aquella ciudad se haya suspendido la venta de bienes nacionales. Lo que hay de cierto es que los canónigos de aquella catedral como reuman á esta dignidad de las curas-párrocos, han pedido la conservación de algunas casas fundadas en un artículo de la ley que exceptúa de la venta las que sirven de habitación á los párrocos. Alguna comunidad de religiosas ha reclamado tambien con derecho mas ó menos fundado, y la demora que han podido producir estas reclamaciones ha sido sin duda el origen de la noticia que rectificamos. Por lo demas en Cataluña como en todas las demas provincias la desamortización continúa activamente en todos los ramos comprendidos en la ley.

—A fines de la presente semana marchará á Valencia su nuevo gobernador civil, señor Escario.

—Los emperadores de los franceses siguen habitando en Biarritz; pero sin cesar hacen pequeños viajes á Bayona y á los pueblos inmediatos ya por tierra ya por agua. A sus bailes semanales concurren el general Serrano y su esposa. Tambien asistió el domingo último el señor Olózaga que vino espresamente de Guetay.

—Según el último censo, hoy habitan la Francia 29,736 españoles.

—Si la suspensión del *Semanario pintoresco* se prolonga por sus tres meses, el señor Fernandez de los Ríos su antiguo propietario, reclamará su propiedad con arreglo á una cláusula del contrato de cesion. Cualquiera que sea la suerte que en la actualidad esté reservada al *Semanario*, el señor Fernandez de los Ríos se propone exigir todos los medios para que no desaparezca á los 21 años de existencia aquel precioso monumento de la literatura y las artes contemporáneas en España.

—Al pasar á Córdoba el capitán general de Andalucía el dia 23 nombró nueva diputación provincial. El diputado por la capital es el señor conde de Almodovar.

—El señor Lurzuriaga que llegó anteayer á Madrid, se ha en la cama si bien ligeramente indispuerto.

—Vuelve á hablarse con insistencia de cambios en los altos puestos del ministerio de hacienda. Podemos sin embargo repetir lo que hemos dicho hace pocos días y es que esta noticia es falsa por ahora.

—El gobierno está continuamente recibiendo por parte de los particulares y de las empresas comerciales ofertas de recursos para cubrir sus obligaciones; pero sabido es el desahogo en que el tesoro se encuentra por fortuna, de modo que son muy pocas las operaciones que se hacen con él y á un interés sumamente arreglado, esto es, al 6 1/2 con los particulares y al 6 con el banco.

—La bolsa de Madrid de hoy ha seguido animada. El consolidado se hizo y publicó á 41.53 y una hora después de cerrada halló dinero á 41.60. La diferida abrió á 26.5 y poco antes de cerrarse la bolsa, estaba busca-



